

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-011-2019

NOTA ACLARATORIA

Se informa a los proponentes interesados en participar del proceso de comparación de cotizaciones FNTCC-011-2019, cuyo objeto es "Realizar auditoria presencial de certificación bajo las normas técnicas sectoriales NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04", lo siguiente:

1. La obligación general "Asumir todos los gastos de viaje, desplazamientos, viáticos y manutención de su personal en la ciudad donde se deberán prestar los servicios" del documento "Condiciones generales" no es procedente dado que serán asumidos por ANATO. Así pues, se aclara que los gastos de viaje de los auditores se mantiene conforme la Nota 3 de las obligaciones específicas: "Nota 3: Los gastos generados por transporte terrestre, aéreo y alojamiento de los auditores estarán a cargo de ANATO. Estos gastos sólo serán reconocidos en aquellos municipios en los que la empresa certificadora no cuente con sede".

2. La nota del objeto y la segunda obligación específica del documento "Condiciones generales" exponen un número mayor de agencias de viajes a las beneficiarias. De esta manera, se aclara que son hasta 7 las agencias de viajes que participarán en el proceso de certificación, así como se evidencia en el cuadro titulado "Empresas objeto de la certificación, ubicación y normas a certificar (cuadro de referencia)":

No	AGENCIA DE VIAJES	UBICACIÓN	NORMA A CERTIFICAR
1	Eliturs	Pasto	NTS AV01, AV02 y AV04
2	Incentivamos Colombia	Cartagena	NTS AV01, AV02 y AV04
3	Cootradetur	Bogotá	NTS AV01, AV02 y AV04
4	Planesturisticos.com	Bogotá	NTS AV01, AV02 y AV04
5	Viajes L y M	Cali	NTS AV01 y AV02
6	Viajes Flamingo	Bogotá	NTS AV01 y AV02
7	Green Travel	Bogotá	NTS AV04

Dado en Bogotá, 30 de mayo de 2019


MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO
Director de Competitividad

Realizó: Yuliana Bustamante Castrillón – Profesional adscrito a la Dirección de Competitividad
Revisó: Lina Fernanda Prado Rodríguez – Asesor adscrito a la Dirección de Competitividad
Aprobó: Carolina Andrea Peña – Profesional Senior Legal